



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 086-2024-CM/MPR**

Rioja, 25 de octubre del 2024.

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.**

#### **POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Provincia de Rioja, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre del 2024;

#### **VISTO:**

La Carta N° 007-2024-CSDS/MPR de fecha 25.10.2024 que contiene la Moción de Orden del Día N° 001-2024-CSDS-CM/MPR y el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización, correspondiente a la Comisión Ordinaria de Salud y Promoción de Desarrollo Social, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su Artículo 41° prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 015-2024-CM/MPR de fecha 27.02.2024, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 27.02.2024 aprobó por Mayoría lo siguiente:

**APROBAR** el Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Rioja, con el presupuesto asignado por el importe de S/. 324,680.00 que representa el 1.134% del PIA;

Que, la Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG de fecha 16.07.2024, aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI: "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", dejando sin efecto la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG;

Que, mediante Carta N° 007-2024-CSDS/MPR de fecha 25.10.2024, la Comisión Ordinaria de Salud y Promoción de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Rioja, presenta su Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización, para ser aprobado mediante Acuerdo de Concejo;

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre del 2024 aprobó por Unanimidad, lo siguiente:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

## ACUERDO:

**ARTÍCULO ÚNICO:** APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN, correspondiente a la COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD Y PROMOCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI: "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", el cual se detalla a continuación:

### PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 25.10.2024.

#### 1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:</b>	FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO TRANSFERIDO Y LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PCA Y PANTBC EN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.	
<b>APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:</b>	<b>No de Acuerdo:</b> N° 086-2024-CM/MPR	<b>Fecha de Acuerdo:</b> 25.10.2024
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:</b> (Describa brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población).	La ejecución de la presente actividad de fiscalización permitirá realizar una evaluación de la correcta ejecución del presupuesto transferido y la correcta atención de los Programas Sociales PCA y PANTBC, así como la identificación de algún tipo de deficiencias o irregularidad en la ejecución y otorgamiento de los mismos.	
<b>TIPO DE FISCALIZACIÓN:</b> (Marque con una "X" la opción que corresponda)	<b>Fiscalización en comisión ( X )</b>	<b>Fiscalización individual ( )</b>
<b>PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:</b> (Expresado en números y letras)		
<b>PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:</b>	<b>Fecha de inicio:</b> 28.10.2024	<b>Fecha de fin:</b> 13.12.2024

#### 2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar a través de la Oficina de Secretaría General el requerimiento para la contratación de una persona natural o jurídica para prestar los servicios de consultoría y/o asesoría técnica – legal externa a la Comisión Ordinaria de Salud y Promoción de Desarrollo Social del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Rioja; para la elaboración del informe de fiscalización, de la acción			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ALI MIRANDA LOZANO.</li> <li>✓ CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.</li> <li>✓ DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA.</li> </ul>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

	de FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO TRANSFERIDO Y LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PCA Y PANTBC EN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.			
2	Gestionar a través de secretaría general el requerimiento de los demás bienes, servicios y otros necesarios para ejecutar la actividad de fiscalización.			<ul style="list-style-type: none"><li>✓ ALI MIRANDA LOZANO.</li><li>✓ CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.</li><li>✓ DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA.</li></ul>
3	Gestionar a través de Secretaría General el pedido del listado de toda la información relacionada a la EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO TRANSFERIDO Y LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PCA Y PANTBC, del periodo comprendido durante los meses de enero a setiembre del 2024, utilizando la base de datos de aplicativos que puedan utilizar o de los archivos físicos utilizados para las presentes actividades.			<ul style="list-style-type: none"><li>✓ ALI MIRANDA LOZANO.</li><li>✓ CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.</li><li>✓ DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA.</li></ul>
4	Gestionar a través de Secretaría General el pedido de copias fedateadas de la o las directivas relacionadas a la EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO TRANSFERIDO Y LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PCA Y PANTBC EN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.			<ul style="list-style-type: none"><li>✓ ALI MIRANDA LOZANO.</li><li>✓ CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.</li><li>✓ DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA.</li></ul>
5	Gestionar a través de Secretaría General el pedido de expedientes administrativos de relacionadas a la EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO TRANSFERIDO Y LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PCA Y PANTBC, así como de sus beneficiarios y proveedores.			<ul style="list-style-type: none"><li>✓ ALI MIRANDA LOZANO.</li><li>✓ CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.</li><li>✓ DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA.</li></ul>
6	Revisión de documentos solicitados para realizar los trabajos de fiscalización (plazo 10 días desde el requerimiento hasta la atención).			<ul style="list-style-type: none"><li>✓ ALI MIRANDA LOZANO.</li><li>✓ CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.</li><li>✓ DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA.</li></ul>
7	Elaborar consultas y observaciones, de corresponder.			<ul style="list-style-type: none"><li>✓ ALI MIRANDA LOZANO.</li><li>✓ CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.</li><li>✓ DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA.</li></ul>
8	Elaboración de los informes de evaluación técnica y el informe de fiscalización; con los resultados de la verificación de la información revisada y el trabajo de campo de la actividad de fiscalización realizada.			<ul style="list-style-type: none"><li>✓ ALI MIRANDA LOZANO.</li><li>✓ CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.</li><li>✓ DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA.</li></ul>
9	Conformidad del informe de fiscalización e informe de evaluación técnica por parte de los regidores.			<ul style="list-style-type: none"><li>✓ ALI MIRANDA LOZANO.</li><li>✓ CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR.</li></ul>





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

				✓ DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA.
10	Presentación ante el Concejo Municipal del informe de fiscalización realizado para la aprobación del mismo y la implementación de las recomendaciones correspondientes.			✓ ALI MIRANDA LOZANO. ✓ CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR. ✓ DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA.

### 3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

**Requerimiento de Bienes:** La adquisición de bienes requeridos por los regidores municipales, para la ejecución de las actividades de fiscalización, en el marco de las disposiciones vigentes, será efectuado por la Secretaría General.

**Requerimiento de Servicios:** La contratación de servicios requeridos por los regidores municipales, para la ejecución de las actividades de fiscalización, en el marco de las disposiciones vigentes, será efectuado por la Secretaría General.

### 4) COMENTARIOS (Opcional):

### 5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	Firma	Sí es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda).
1	ALI MIRANDA LOZANO	411826418		
2	CARMELA DE JESUS SABOYA AGUILAR	01044148		
3	DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA	16730413		

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jubinal Nicodemos Flores  
ALCALDE

- C. c.
- Alcaldía.
  - Gerencia Municipal.
  - Gerencia de Administración y Finanzas.
  - Gerencia de Planificación y Presupuesto.
  - Oficina de Secretaría General.
  - Portal Institucional.
  - Archivo.